

57
mada e solos dos dizeiros sup. at 5.º y Venerea
ble Dificultades la Rmoz. de este Colegio al Com
beno de s.ª Rna de la Ciu. de orihuela: a lo que
el 5.º y Venerable Dificultades con consentimiento
y parecer del Rmo.º Comisario qual se dijo:
que por ser materia de mucha consideracion no
podia condescender prontam. y q.º para su
condescendencia, abia de constar en todo caso
a su Rmo.º y al 5.º y 7.º de consentimiento desta
y.º y el de todos los Religiosos de dho. Colegio = segun
parece haverse este particular insertado en
la patente expedida a los Comisarios de dha.
provincia y de las 5.º y 7.º de Dificultades = Estruendo
esta dha. Rna no se da de tanta consideracion, ni
pudiendo persuadirse q.º la R.ª Comunidad de
dho. Colegio merezca semejante pretension
sin causa y respetuosa a Venerea y bue
na armonia y concordia y ocasiones a que da
do con dha. R.ª Comunidad, y lo mismo y parte
de todos los individuos de este comun, sin q.º se
conozca haverse dado el mo.º motivo y razon
ante novedad: atendiendo aq.º la justificacion
5.º y 7.º Dificultades y parecer el consentimiento de los
dha. Rmoz.º y q.º proceda con el acuerdo
correspondiente en materia de tanta graue
dad = Recordaron sus Merz.º se pase a dho. Colegio
y medio de los 5.º y 7.º de Dificultades q.º se non
dho. Gregorio Alvarez Jao.º Rmo.º de q.º se non
bran y Comisario, y q.º que precediendo Rca.
do politico con la formalidad correspondiente
dientes, soliciten q.º el Rmo.º Guardian de dho.
Colegio sesiba combocax los Padres Discal
tos y demas de dha. R.ª Comunidad a fin de q.
expresen y manifiesten los motivos y estimu
lan a dha. R.ª Comunidad q.º dha. pretension
ya que q.º esta q.º se den todas aquellas pro
videncias q.º sean correspondientes y satis
facer los deseos de dha. R.ª Comunidad y con
señalar en dho. Colegio q.º lo qual se entienda
a dho. 5.º y Comisario copia literal de lo que
creto y q.º que en caso necesario sesiba de ex
orto a dho. Rmo.º Guardian q.º que asu conti
nuaz.º sesiba mandax se ponga dha. R.ª

